



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Area de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

59648

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

San Martín de Porres,

OFICIO MULTIPLE N° 0182-2017-MINEDU/UGEL.02-ASGESE

16 MAYO 2017

Señor (a)

RESPONSABLES DEL MANTENIMIENTO DE LOS LOCALES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Presente. -

ASUNTO : Entrega de documentos del Programa de Mantenimiento de los Locales Escolares de las Instituciones Educativas.

REFERENCIA: Ley N° 30518 – Ley de Presupuesto para el año 2017
Ley N° 28044 – Ley General de Educación
R.M. N° 071-.2017- MINEDU
R.M. N° 084 – 2017 – MINEDU
R.M. N° 021-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED
Resolución Ministerial N° 593-2014-MINEDU

Me dirijo Usted, a fin de saludarlo (a) muy cordialmente, y comunicarle que en cumplimiento a la R.M. N° 593-2014-MINEDU, que aprueba la "Norma tecnica que regula la ejecución del Programa Anual del Mantenimiento de los Locales escolares" deberá presentar los siguientes documentos:

- ✓ Acta de Instalación del Comité de Mantenimiento
- ✓ Acta de Instalación del Comité Veedor
- ✓ Resolución Directoral del Comité de Mantenimiento y Comité Veedor
- ✓ Acta de Diagnostico de las necesidades prioritarias
- ✓ Ficha Técnica de Mantenimiento en físico aprobada
- ✓ Acta de Compromiso

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



LIC. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02



<http://www.ugel02.gob.pe/>

Jr. Antón Sánchez N° 202
Urb. Miguel Grau
San Martín de Porres. Lima 31, Perú
Telf: 481-3682 - Telefax: 481-0541